

AÑO X · NÚMERO 38 · 2011

■ ■ actualidad universitaria



Publicación bimestral del
Consejo Interuniversitario Nacional



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Autoridades

PRESIDENTE

Ing. Flavio Fama

VICEPRESIDENTE

Med. Vet. Rubén Hallú

COMITÉ EJECUTIVO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Lic. Guillermo Crapiste

COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE

Prof. Gustavo Lugones

COMISIÓN DE POSGRADO

Prof. Dario Maiorana

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Cont. Roberto Tassara

COMISIÓN DE ASUNTOS

INTERNACIONALES

Prof. Guillermo Ricardo Tamarit

COMISIÓN DE EXTENSIÓN

Prof. Liliana Demaio

COMISIÓN DE RELACIONES

INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

Lic. Horacio Gegunde

SECRETARÍA EJECUTIVA

Abog. Norma Beatriz Costoya

UNIVERSIDADES NACIONALES

ARTURO JAURETCHE

Rector Organizador Lic. Ernesto Villanueva

AVELLANEDA

Rector Organizador Ing. Jorge Calzoni

BUENOS AIRES

Med. Vet. Rubén Hallú

CATAMARCA

Ing. Flavio Fama

CENTRO

Cont. Roberto Tassara

CHACO AUSTRAL

Ing. Walter Gustavo López

CHILECITO

Rector Organizador Ing. Norberto Caminoa

COMAHUE

Prof. Teresa Vega

CÓRDOBA

Dra. Silvia Scotto

CUYO

Ing. Arturo Somoza

ENTRE RÍOS

Ing. Quím. Jorge Amado Gerard

AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

Lic. Graciela Mingo de Bevilacqua

FORMOSA

Ing. Martín Romano

GRAL. SAN MARTÍN

Lic. Carlos Ruta

GRAL. SARMIENTO

Dr. Eduardo Rinesi

IUNA

Prof. Liliana Demaio

JUJUY

Ing. Enrique Arnau

LA MATANZA

Lic. Daniel Eduardo Martínez

LA PAMPA

CPN Sergio Aldo Baudino

LA PLATA

Arq. Fernando Tauber

LA RIOJA

Dr. Enrique Tello Roldán

LANÚS

Dra. Ana María Jaramillo

LITORAL

Abog. Albor Ángel Cantard

LOMAS DE ZAMORA

Lic. Horacio Gegunde

LUJÁN

Dr. Oreste Carlos Cansanello

MAR DEL PLATA

Lic. Francisco Morea

MISIONES

Mg. Javier Gortari

MORENO

Rector Organizador Lic. Hugo Andrade

NORDESTE

Ing. Eduardo del Valle

NOROESTE

Prof. Guillermo Ricardo Tamarit

PATAGONIA

Geol. Adolfo Genini

PATAGONIA AUSTRAL

Lic. Eugenia Márquez

QUILMES

Prof. Gustavo Lugones

RÍO CUARTO

Prof. Marcelo Ruiz

RÍO NEGRO

Rector Organizador Lic. Juan Carlos Del Bello

ROSARIO

Prof. Dario Maiorana

SALTA

CPN Víctor Claros

SAN JUAN

Dr. Ing. Benjamín Kuchen

SAN LUIS

Dr. José Luis Riccardo

SANTIAGO DEL ESTERO

Lic. Natividad Nassif

SUR

Lic. Guillermo Crapiste

TECNOLÓGICA

Ing. Héctor Carlos Brotto

TRES DE FEBRERO

Lic. Aníbal Jozami

TUCUMÁN

Cdor. Juan Alberto Cerisola

VILLA MARÍA

Abog. Martín Rodrigo Gill

IESE

Gral. Brig. Gustavo Eduardo Lux

IUA

Brig. Lic. Raúl Acosta

IUN

Contralm. Vgm. Lic. Álvaro José Martínez

IUPFA

Dr. Luis María Desimoni

IUSM

Prefecto Gral. Osvaldo Daniel Tourn

IUGNA

Comandante Mayor Abog. Horacio Lastretti

Sumario

- 4 UNIVERSIDAD Y GESTIÓN**
Nuevas autoridades y significativos acuerdos

- 6 UNIVERSIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN**
IV Encuentro de Redes y Consejos de Rectores

- 8 UNIVERSIDAD Y VINCULACIÓN**
Encuentro de Rectores argentinos y colombianos

- 10 UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN**
Cátedra Libre para el chamamé

- 11 DOCUMENTOS**
Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas

- 15 UNIVERSIDAD E INTEGRACIÓN**
Reconstruir la historia para ser protagonistas

- 16 UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN**
Nuevo espacio para el Instituto de Histología y Embriología

- 18 UNIVERSIDAD Y ARTE**
Prácticas y reflexiones coreográficas

- 20 UNIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS**
Acusados de terrorismo de Estado juzgados en la Universidad

- 22 UNIVERSIDAD Y DIVULGACIÓN**
La producción universitaria presente en la Feria del Libro

- 23 VIDA UNIVERSITARIA**
Breves académicas

Es una publicación del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** - AÑO X - NÚMERO 38 - 2011
Pacheco de Melo 2084 - (1126) Buenos Aires
República Argentina - Telefax (011) **4806.2269**
www.cin.edu.ar - info@cin.edu.ar
El CIN no se hace responsable de las notas que llevan la firma de su autor. Todos los derechos reservados.

Nuevas autoridades y significativos acuerdos

La máxima instancia de decisión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se reunió a, principio de abril, con una agenda de trabajo que tuvo como eje central el “Compromiso social de la Universidad. Extensión, transferencia y sistema productivo”.



El CIN celebra el 25º aniversario de su primer Plenario este año.

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) celebró los días 4 y 5 de abril el 65º Plenario de Rectores en Villa María, Córdoba, en un encuentro que concluyó con la elección de nuevas autoridades y permitió alcanzar significativos acuerdos.

El Ing. Flavio Fama, rector de la Universidad Nacional de Catamarca, fue distinguido por sus pares como el nuevo presidente del Cuerpo y, como vicepresidente, el Med. Vet. Rubén Hallú, rector de la Universidad de Buenos Aires.

Se renovó, asimismo, el Comité Ejecutivo de la institución.

Al finalizar la elección, Fama agradeció la confianza depositada en él para conducir el CIN. “El compromiso que asumo es el de llevar adelante iniciativas, generar un amplio debate y que nos hagamos eco de las necesidades de las universidades nacionales, siempre con la mirada puesta en la defensa de la educación pública”, afirmó el flamante presidente del CIN.

Vocaciones científicas

Además de la presentación de informes y despachos de las distintas comisiones que integran el CIN, se acordó, en el marco del “Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales” (Ac. Pl. Nº 676/08 y 687/09), el financiamiento de “Becas de Estimulo a las Vocaciones Científicas” para estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en proyectos acreditados, que se desarrollen en el ámbito de las

universidades nacionales y en disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas. El monto destinado al programa supera los ocho millones de pesos.

Según el reglamento aprobado, el CIN realizará la convocatoria para las becas y, a propuesta de su Comisión de Ciencia, Técnica y Arte, designará una Comisión Evaluadora Multidisciplinaria por región que se encargará del análisis de las presentaciones y la elaboración del orden de méritos, en base a lo que se las otorgará (Texto del Ac. Pl. disponible en la sección “Documentos”).

Compromiso social

En el acto de inauguración del Plenario, llevado a cabo en el Auditorio del Rectorado de la Universidad Nacional de Villa María, para dar la bienvenida a los presentes, tomaron la palabra el hasta ese momento presidente del Consejo y rector de la Casa de Altos Estudios anfitriona, Abog. Martín Gill, y el intendente de la Ciudad, Eduardo Accastello. En el marco del 25º aniversario del CIN

Convenios

El Plenario aprobó un convenio con la Dirección Técnica de Formación e Informática Jurídico-Legal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en su carácter de responsable del Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), y con la Red de Asesores Jurídicos de Universidades Nacionales (AJUNA).

El objetivo es coordinar esfuerzos a fin de favorecer la concreción de programas y el desarrollo de actividades de cooperación mutua, de intercambio académico, científico y cultural, de asistencia técnica y de capacitación.

Además, se firmó un convenio marco y dos específicos para el estudio sobre consumo de sustancias psicoactivas y factores de riesgo y el desarrollo de talleres de tesis sobre la temática, con la Secretaría de

Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SEDRONAR).

Por otra parte, diversos convenios con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("Fomento-0", "Polos-0 Desarrollos producción audiovisual" y "Polos-1 Proyectos-PAT") fueron acordados. El objeto principal de las firmas consiste en la promoción de acciones para la implementación del "Subprograma para el Desarrollo de Polos Audiovisuales Digitales", en el marco del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre.

También, se rubricó un convenio marco de colaboración con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) para el desarrollo de proyectos y actividades de enseñanza, investigación, extensión y

gestión universitaria en conjunto.

Otro acuerdo estableció la cooperación con el Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID) que, entre otros puntos, busca fomentar las relaciones de carácter formativo, académico, gremial y cooperativo entre ambas organizaciones y generar contenidos televisivos de carácter federal con la participación de los canales del interior del país.

Por último, se ratificó el convenio marco de cooperación y ejecución que facilita la suscripción entre el Comité Ejecutivo del Programa Conectar Igualdad y las Universidades miembro del CIN de protocolos específicos para que este programa se desarrolle en los colegios preuniversitarios pertenecientes a las casas de altos estudios.

que se celebra este año, Gill subrayó la consolidación del sistema con una síntesis de las actividades llevadas a cabo. "Vivimos tiempos de resignificación de los compromisos asumidos originalmente y continuamos con el trabajo, porque, hoy, la responsabilidad surge del compromiso social entendido a partir de que en cada uno de nosotros late la Universidad

pública", resaltó.

La agenda de trabajo de la reunión tuvo como eje central el "Compromiso social de la Universidad. Extensión, transferencia y sistema productivo". Para su puesta en debate, la presidente de la Comisión de Extensión del Consejo y rectora del Instituto Universitario Nacional del Arte, Prof. Liliana Demaio, expuso una reflexión

en la que enfatizó la riqueza del trabajo de las universidades que, señaló, "se manifiesta en un principio común: la búsqueda de la democratización del conocimiento".

Completaron la presentación previa al debate las exposiciones de los trabajos específicos en la materia de las Universidades Nacionales de General Sarmiento, La Pampa y Córdoba.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

El CIN declaró el apoyo del sistema universitario público a todas las actividades encaradas por la Comisión Interinstitucional de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS) y, originariamente, propuestos por la Organización de las Naciones Unidas. Los ODM configuran metas

cuantificadas y cronológicas para luchar contra la pobreza extrema en sus numerosas dimensiones, al mismo tiempo que promueven la equidad de géneros, la educación y la sostenibilidad ambiental, conformando un mínimo de dignidad que debe buscarse asegurar a todos los habitantes de un país.

Argentina, a través de un proceso iterativo de adaptación de los ODM internacionalmente convenidos iniciado

en 2002, ha acogido los siguientes: erradicar la pobreza extrema y el hambre; alcanzar la educación básica universal; promover el trabajo decente; la igualdad y la equidad de género; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el HIV/SIDA, la tuberculosis, el paludismo, el chagas y otras enfermedades; asegurar un medio ambiente sostenible y promover una asociación mundial para el desarrollo.

IV Encuentro de Redes y Consejos de Rectores

Los participantes del evento analizaron diversos aspectos que se articulan con la internacionalización de la Educación Superior en la región. Además, se debatió sobre la situación actual de la evaluación y la acreditación, consideradas como pasos fundamentales para el reconocimiento de títulos, diplomas y estudios entre naciones.



6

El IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe concluyó su agenda de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires con la presentación de una declaración de los participantes. Organizado a principios de mayo por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), el evento reunió a miembros de las diferentes redes que agrupan universidades de países de la región, consejos de rectores, representantes de otros organismos y agencias de cooperación.

Con el patrocinio de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina y el auspicio del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Encuentro se llevó a cabo en las instalaciones de un hotel de la capital argentina.

La reunión dio continuidad a los resultados y conclusiones del III Encuentro realizado en Lima, Perú, en 2009, en el que se dio inicio al Espacio de Encuentro

Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), mandato surgido de la CRES 2008. Este proyecto es una plataforma regional para la movilización y articulación de acciones concretas de cooperación académica solidaria que promuevan el conocimiento de las características, tendencias y problemas de la Educación Superior en la región.

[La reunión dio continuidad a los resultados y conclusiones del III Encuentro realizado en Lima, Perú, en 2009.](#)

Internacionalización

Al iniciar la reunión, tomaron la palabra el titular de la SPU, Alberto Dibbern, el presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del CIN y rector de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, Guillermo Tamarit, y el director de UNESCO-

IESALC, Pedro Henríquez Guajardo. “Este Encuentro es una oportunidad para escucharnos y debatir en torno al nivel de eficacia de las redes. Hemos avanzado mucho pero tenemos que dotarnos de un mayor nivel de eficacia para mejorar la movilidad, el reconocimientos y dar impulso a la investigación y a la tecnología”, señaló Tamarit.

A continuación, Henríquez Guajardo realizó una presentación de las temáticas del Encuentro y del estado de actividades y avances del proyecto ENLACES desde 2009. En ese sentido, expresó el deseo de que el evento sirva “para generar sinergias entre las instituciones de Educación Superior que están representadas por las redes y consejos presentes, y que eso permita avanzar en los desafíos que plantean las realidades regionales”.

Posteriormente, Guillermo Vargas Salazar, presidente de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), desarrolló una presentación sobre evaluación y acreditación.

El Encuentro reunió a miembros de las redes que agrupan universidades de la región, consejos de rectores y representantes de otros organismos y agencias de cooperación.



“Nuestra responsabilidad conjunta es que nos aboquemos a la construcción de una sociedad centrada en las personas y orientada al desarrollo pleno. La educación es el camino privilegiado para hacerlo. Por eso, una Educación Superior de probada calidad y eficiente, que faculte a sus graduados para sortear con éxito el carácter selectivo y asimétrico de la globalización, debe tener un carácter prioritario”, enfatizó Vargas Salazar e inició un debate entre los presentes. A continuación, Dibbern disertó sobre reconocimiento de títulos, diplomas y estudios, en relación con los antecedentes (en el MERCOSUR y en el Espacio

Iberoamericano del Conocimiento) y el estado de avance en Argentina. “La internacionalización debe contemplar el reconocimiento de tramos y títulos, no sólo en lo académico sino también para el ejercicio profesional. Hay limitaciones pero estamos por buen camino y anhelamos agilizar el sistema”, concluyó.

“Este Encuentro es una oportunidad para escucharnos y debatir en torno al nivel de eficacia de las redes”, señaló Tamarit.

Conclusión

La declaración del IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores en América Latina y el Caribe, presentada como conclusión del evento, plantea una serie de acuerdos y propuestas en relación con la puesta en marcha de ENLACES, el impulso de la movilidad académica, el fortalecimiento de los posgrados y los doctorados, la ampliación de la participación en la acreditación, internacionalización y movilidad, y la adhesión al sello “MESALC”.

Por la tarde, el evento continuó con un debate sobre movilidad e internacionalización académica (presentación de Sylvie Didou, coordinadora del Observatorio sobre Movilidades Académicas y Científicas - OBSMAC) y sobre observatorios regionales: diversidad cultural e interculturalidad en Educación Superior (Daniel Mato), pensamiento universitario latinoamericano (Carmen García Guadilla) y movilidades académicas y científicas (Sylvie Didou).

Mapa de Educación Superior

Para iniciar la segunda jornada, Ernesto González Enders, consultor académico de UNESCO-IESALC, presentó el estado actual del Mapa de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (MESALC) y la propuesta del sello “MESALC”. El Mapa es un sistema de información en línea para promover la articulación de los sistemas nacionales de información sobre Educación Superior en la región, contemplando la creación de estos espacios en aquellos países carentes de la infraestructura necesaria, y el sello, se proyecta, será otorgado a aquellas instituciones que, voluntariamente, adhieran y brinden información. “La propuesta no es crear un ranking, sino desarrollar un mapa útil para el diseño de políticas, para informarnos y comparar, de libre acceso y fácil entendimiento”, detalló.

Por la tarde, se presentó un resumen ejecutivo de propuestas de cooperación académica solidaria entre las redes universitarias y UNESCO-IESALC y una instancia de debate entre los representantes de las redes presentes, además de extender la apertura para nuevas adhesiones a las iniciativas que funcionan, actualmente, en la región.

Encuentro de Rectores argentinos y colombianos

La sede de Buenos Aires del CIN fue el escenario que agrupó a los representantes de las casas de estudios superiores de ambos países en un evento que concluyó con la firma de un convenio que posibilitará fomentar la movilidad académica y administrativa entre las dos asociaciones y entre sus instituciones miembro.



Representantes de ambas instituciones desarrollaron diversas presentaciones en el transcurso de las dos jornadas de trabajo.

Con el objetivo de propiciar un escenario para el fortalecimiento de los lazos de cooperación académica entre las universidades de Colombia y Argentina, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) convocó un encuentro con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) en su sede de Buenos Aires a fines de abril.

Rectores integrantes de ambas instituciones, interesados en promover de manera recíproca la cooperación académica, participaron de la iniciativa que se desarrolló en torno a cuatro ejes temáticos: sistemas de Educación Superior de Argentina y Colombia, perspectivas de la cooperación bilateral (doctorados, doble titulación, investigación conjunta y reciprocidad en movilidad), experiencias universitarias en internacionalización, firma de convenios marco y de movilidad y, además, se realizaron más de 80 ruedas de alianzas

académicas bilaterales que, se aspira, culminen en convenios específicos. En la apertura del Encuentro, el presidente del CIN y rector de la Universidad Nacional de Catamarca, Ing. Flavio Fama, señaló la importancia de tomar a la internacionalización universitaria como elemento estratégico

ASCUN

La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) es la organización que congrega a las universidades colombianas, públicas y privadas, y constituye su instancia de representación frente al sector gubernamental, al privado y a la comunidad académica internacional, con el objetivo de propiciar el diálogo interuniversitario y promover los principios sobre los que se sustenta la Educación Superior colombiana.

Las reuniones académicas bilaterales posibilitarán la firma de acuerdos específicos entre instituciones.



en las políticas. “Esperamos que surjan nuevas expectativas, programas y proyectos a partir de un vínculo permanente y sostenible en el tiempo entre ambas instituciones”, puntualizó.

“Esperamos que surjan nuevas expectativas, programas y proyectos”, puntualizó el Presidente del CIN.

Por su parte, el vicepresidente de ASCUN y rector de la Universidad Nacional de Colombia, Prof. Moisés Wasserman, luego de agradecer la invitación del CIN para el desarrollo del Encuentro, enfatizó la relevancia de la concepción de regiones en materia de Educación Superior. “Debemos aprovechar la cercanía de nuestros idiomas y lo parecido de nuestras culturas para profundizar la larga tradición universitaria de nuestros países y estrechar la vinculación”, remarcó.

Con motivo de celebrar el encuentro y destacar la trayectoria del CIN, los integrantes de ASCUN presentaron una Resolución de “reconocimiento público al aporte del CIN en los procesos de

fortalecimiento y desarrollo de la Educación Superior en Argentina, y su compromiso con el trabajo por la integración universitaria en el continente”.

Distintas presentaciones a cargo de representantes de ambas instituciones se llevaron a cabo en el transcurso de las dos jornadas de trabajo. Los temas fueron los sistemas de Educación Superior de Colombia y de Argentina, el trabajo de la

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina, las experiencias de internacionalización de ambos sistemas, el funcionamiento del Programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y los lineamientos propuestos por el CIN para la sanción de una nueva Ley de Educación Superior.

9



Bernardo Rivera, director ejecutivo de ASCUN

“Estamos muy complacidos porque este Encuentro ha permitido reafirmar lo que ya son las tradicionales voluntades y deseos de cooperación académica entre

Colombia y Argentina. Además, encontramos una receptividad extraordinaria de la Universidad argentina para promover la actividad académica porque la receptividad que mostraron los rectores del CIN para que se diseñen mecanismos que promuevan la reciprocidad fue muy importante. El trabajo de Argentina es absolutamente extraordinario en perspectiva del reconocimiento de la Educación Superior como bien público y como derecho humano. En Colombia, sólo se la reconoce como un servicio público. Entonces, encontramos una reflexión muy profunda de los rectores argentinos que va más allá de la movilidad colombo-argentina”.

Cátedra Libre para el chamamé

En su carácter de Universidad regional con sedes en Corrientes y Chaco, y vinculada a los temas culturales y científicos del Nordeste argentino, la UNNE generó este espacio para enriquecer y diversificar los conocimientos sobre la música autóctona mediante actividades de docencia, investigación y extensión.



Este nuevo espacio académico permitirá la formación, intercambio, orientación y difusión de los conocimientos sobre el chamamé.

10

El chamamé, tradicional ritmo folclórico de Corrientes y del litoral argentino, tendrá una Cátedra Libre en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Este nuevo espacio académico permitirá la formación, intercambio, orientación y difusión de los conocimientos sobre el chamamé por medio de conferencias, cursos y talleres, que podrán ser desarrollados en formato presencial o semipresencial.

El proyecto de la “Cátedra Libre Chamamé Raity” (Nido del Chamamé) fue aprobado en la última reunión ordinaria del Consejo Superior de la UNNE. La presentación estuvo a cargo del rector Ing. Eduardo del Valle: “Es relevante que la Universidad incorpore una temática tan cercana y propia a nuestra tierra, como es la expresión musical de su pueblo, para que sea estudiada con la seriedad que posibilita la Educación Superior”.

El objetivo fundamental de la Cátedra es

estimular la difusión, comunicación e integración del chamamé, generando un movimiento significativo que consolide el conocimiento de este género musical y, al mismo tiempo, afiance la cultura regional. La sede donde funcionará el nuevo espacio académico será la Delegación Corrientes de la Secretaría General de Extensión Universitaria, y podrán participar, en calidad de cursantes, estudiantes, investigadores, docentes,

miembros de ONGs y personas interesadas en el tema.

Salvador Miqueri, uno de los miembros del Comité Consultivo de la Cátedra Libre, estuvo presente en la sesión del Consejo Superior y expresó su satisfacción por este nuevo logro cultural. “Es un avance muy importante para la cultura vernácula, porque a veces se ignora el alcance que tiene la difusión de lo que el pueblo ama profundamente”, destacó.

UNVM. Ventanilla del emprendedor

El desarrollo de una política de formación para microemprendedores, poniendo especial énfasis en sus necesidades de capacitación e información, es el principal objetivo del programa “Ventanilla del Emprendedor” que, desde hace siete años, lleva a cabo la Universidad Nacional de Villa María (UNVM).

La iniciativa trabaja con

microemprendedores y, a través del ofrecimiento del soporte necesario, logra la transformación de ideas en proyectos concretos, exitosos, viables y autosuficientes. Así, durante 2011, prosigue el trabajo en Villa María y en la región, este último a través de “Ventanilla al Emprendedor Regional”, asesorando a microemprendedores de 16 localidades del departamento General San Martín.

Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas

ACUERDO PLENARIO N° 764/11

ANEXO I

PROPUESTA DE REGLAMENTO

Artículo 1:

En el marco del “Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales” (Ac. Pl. N° 676/08 y 687/09), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) financiará Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas para estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de Proyectos de Investigación acreditados, que se desarrollen en el ámbito de las Universidades Nacionales (UUNN) y cuenten con financiamiento, en disciplinas Científicas, Humanísticas, Tecnológicas o Artísticas.

Artículo 2:

El CIN realizará la convocatoria y, a propuesta de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte, designará una Comisión Evaluadora Multidisciplinaria por Regional, la que se encargará del análisis de las presentaciones y la elaboración del orden de méritos, en base a la cual el CIN dictará la correspondiente Resolución de otorgamiento.

Artículo 3:

La Secretaría de Ciencia y Técnica o su equivalente (SECYT) de cada UUNN será la encargada de gestionar todo lo referente al Programa de Becas (presentación al concurso y posterior seguimiento del desempeño de los becarios).

Artículo 4:

Se podrán postular a Becas estudiantes avanzados de una UUNN, que no superen los 28 años de edad al 31 de diciembre del año de la convocatoria (inclusive), con un

promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).

Se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa, al momento del cierre de inscripción del concurso de Beca. Aquellos postulantes que no alcancen el porcentaje establecido al cierre de la inscripción y adeuden hasta tres (3) materias para alcanzarlo, igualmente podrán inscribirse, y en caso de ser beneficiarios de una Beca deberán acreditar haber aprobado dicho porcentaje, con el promedio exigido, antes de la fecha estipulada para el comienzo de la misma. Los trabajos realizados durante el desarrollo de la Beca podrán utilizarse en la elaboración de una tesis de grado.

Artículo 5:

La carga horaria del Becario es de doce (12) horas semanales y su dedicación sólo es compatible con un cargo docente con dedicación simple en la misma Universidad y los beneficios que perciba el Becario en carácter de “ayuda económica” (Becas de ayuda económica, de comedor o apuntes, entre otros).

Las becas tendrán una duración de doce (12) meses. Un alumno sólo podrá resultar beneficiado con dos períodos en esta categoría. Quienes hayan obtenido una beca, para presentarse a una nueva convocatoria, deberán adjuntar un informe de avance del primer período, el que deberá contar con evaluación favorable de la Comisión correspondiente, además de la comprobación de que su rendimiento académico no ha disminuido.

El alumno que termine su carrera durante el beneficio de una Beca de grado podrá continuar hasta la finalización de la misma.

Artículo 6:

Los Becarios recibirán un estipendio de monto fijo establecido por el CIN. No se

abonarán adicionales por antigüedad, aguinaldo ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios. Cada UUNN deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes a la ART.

Artículo 7:

A. Cancelación:

El CIN podrá cancelar la Beca a solicitud de la Universidad correspondiente, en caso de incumplimiento manifiesto de las obligaciones contenidas en este Reglamento.

B. Permisos y franquicias:

Se establece el régimen de permisos para los Becarios, para los casos que a continuación se enumeran:

1. Por enfermedad en el transcurso del año: 45 días continuos o discontinuos, de los cuales 30 serán con percepción de estipendios y 15 sin percepción de estipendios.
2. Por matrimonio: 10 días hábiles, con percepción de estipendios.
3. Por maternidad, comprendido el período pre y post parto: 90 días, con percepción de estipendios. En este caso se podrá prorrogar el plazo de presentación del informe final hasta noventa días ante solicitud expresa.
4. Por descanso anual: del 1 al 31 de Enero o período de 30 días corridos en época acordada con el Director de Beca, con percepción de estipendios.
5. Por duelo familiar:
 - a. Parentesco de 1er. grado consanguíneo y cónyuge: 10 días hábiles, con percepción de estipendios.
 - b. Parentesco de 2do. grado consanguíneo: 5 días hábiles, con percepción de estipendios.
 - c. Parentesco de 1er. o 2do. grado político: 1 día hábil, con percepción de estipendios.
6. Por motivos de índole particular, el becario podrá inasistir hasta 3 días al año, en períodos no mayores de 1 día.
7. En casos excepcionales, la SECYT podrá otorgar permiso sin percepción de estipendios, si las razones manifestadas por el Becario así

lo justificaren.

La SECYT de cada UUNN autorizará los permisos respectivos, previa solicitud del Becario avalada por su director, con las constancias respectivas.

Ninguno de los permisos acordados, eximirá al becario de la presentación de los informes en las fechas correspondientes.

Artículo 8:

Los aspirantes deberán realizar su presentación a la SECYT de cada UUNN.

INSCRIPCIÓN: Los aspirantes deberán completar y presentar los formularios elaborados ad hoc, conjuntamente con el Plan de Trabajo, constancia de acreditación del Proyecto en el que se inserta (con sede en la Universidad en la que el alumno desarrolla sus estudios), el aval de sus directores y de la autoridad de la Unidad Académica en la que se llevará a cabo la investigación.

El día de cierre de la inscripción se labrarán actas en las que deberán constar todos los inscriptos en el concurso. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo y/o forma.

Los candidatos podrán realizar sólo una presentación en cada convocatoria.

ADMISIBILIDAD: Una vez cerrado el período de inscripción, la SECYT de cada UUNN analizará el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento. En caso de no cumplimiento, la presentación se considerará inadmisibile y será desestimada.

EVALUACIÓN: Para la evaluación de las presentaciones admisibles las UUNN de cada región elegirán una Universidad sede, a la que remitirán toda la documentación. La UUNN sede convocará a la Comisión Evaluadora, que emitirá un dictamen para cada presentación y establecerá el orden de mérito correspondiente.

Artículo 9:

Los Becarios serán dirigidos por un Director que deberá formar parte del Proyecto de Investigación en el cual propone su inserción y podrá contar con

un Codirector. Uno de los integrantes de la dirección (Director o Codirector) deberá ser un investigador formado o poseer título de Master o Doctor o Categoría III o superior en el Programa Nacional de Incentivos o en su defecto presentar sólidos antecedentes en el área; el otro solamente necesitará acreditar su participación en un Proyecto acreditado por UUNN u otros organismos del sistema científico y tecnológico nacional o internacional, de acuerdo con las condiciones establecidas para la acreditación de Proyectos en el Programa de Incentivos.

No podrán desempeñarse como Director o Codirector quienes tengan una relación de parentesco de hasta tercer grado con el becario.

Por convocatoria, no se admitirán más de 1 Becario por Director o Codirector.

La figura del Codirector deberá estar debidamente fundamentada por el Director en la solicitud de beca. No es obligatoria y será tomada en cuenta únicamente si la justificación de su presencia está respaldada por las necesidades del Plan de Trabajo propuesto. La presencia de un Codirector local es obligatoria en caso que el Director no posea dedicación exclusiva, no sea Docente - Investigador de la Universidad o no esté radicado en el ámbito de la misma.

El Director o en su defecto el Codirector deberá revistar como docente en la UUNN en la que se desarrolla el Proyecto.

Las tareas inherentes a la beca se cumplirán en el ámbito de la UUNN que avala la propuesta.

Toda solicitud de cambio en la dirección de la Beca, presentada por el Becario (con aval del Director) o por el Director (con conocimiento del Becario), debidamente fundamentada, será resuelta por la SECYT de cada UUNN.

Artículo 10:

Se tendrán en cuenta para la evaluación

del postulante, sus antecedentes académicos, docentes y perfeccionamiento, el plan de trabajo y la dirección propuesta, de acuerdo con la siguiente valoración porcentual:

1. Antecedentes Académicos: 55 puntos
2. Antecedentes del Postulante: 15 puntos
3. Plan de Trabajo del Becario: 15 puntos
4. Dirección: 15 puntos

Artículo 11:

Las tareas inherentes a la Beca se cumplirán en el ámbito de la Universidad donde cursa sus estudios el Becario, en el lugar de trabajo del Director o Codirector. Desarrollar las tareas indicadas en el Plan de Trabajo presentado en la solicitud.

1. Mantener actualizados sus datos personales, laborales y de contacto ante la SECYT de su Universidad; comunicando inmediatamente cualquier cambio en los datos consignados en su solicitud de beca.
2. Presentar en la SECYT, y antes del día diez (10) de cada mes, una constancia de cumplimiento de tareas, avalado por su Director o Codirector.
3. Presentar ante la SECYT el informe final en la fecha establecida, firmados por el Becario, el Director de Beca y el Codirector.
4. Poner a disposición del Director y Codirector de Beca y de la Universidad toda información relativa al desarrollo de su labor como Becario, cada vez que le sea solicitado.
5. Difundir los resultados de su investigación a través de los canales usuales en cada disciplina (publicaciones, congresos, reuniones científicas, etc.).
6. Abstenerse de cambiar el Plan de Trabajo o Lugar de Trabajo sin previa conformidad de la SECYT.
7. Concurrir a entrevistas para las que sean citados y proporcionar los elementos que le sean requeridos para mejor información de los órganos competentes de la Universidad respecto al desarrollo de su trabajo.
8. Participar de las actividades que la

Universidad implemente con el fin de complementar su formación.

Artículo 12:

A. Presentación de Informes:

Los Becarios deberán presentar ante la SECYT un Informe Final hasta 30 días de finalizada la beca.

Los informes deberán contar con la evaluación académica del Director y Codirector.

B. Contenidos del Informe:

1. Exposición sintética de la labor desarrollada (no más de una página).
2. Grado de cumplimiento del plan de trabajo (no más de media página).
3. Objetivos alcanzados (no más de una página).
4. Hipótesis confirmadas o refutadas (no más de media página).
5. Métodos y técnicas empleados (no más de dos páginas).
6. Bibliografía consultada (no más de una página).
7. Resultados obtenidos (trabajos publicados, en prensa, presentaciones a congresos, etc.).
8. Obstáculos y dificultades en el desarrollo del plan (no más de media página).
9. Cursos realizados, asistencia a reuniones científicas, talleres, etc.
10. Avance académico durante el período de Beca.
11. Otros datos que juzgue de interés.
12. Documentación probatoria.

C. Evaluación de los Informes:

Los Informes presentados por los Becarios serán evaluados por la Comisión Evaluadora que correspondiera, la que emitirá dictamen fundado aconsejando aprobar o no aprobar los mismos. En caso de Informe desaprobado, el Becario no podrá presentarse a un nuevo concurso.

Artículo 13:

Obligaciones del Director y Codirector

A. Conocer, cumplir y hacer cumplir todas

las disposiciones de este Reglamento y comunicar a la SECYT cualquier trasgresión al mismo.

B. Formular y/o avalar el Plan de Trabajo del Becario, su plazo de ejecución, su correspondiente cronograma, presupuesto y fuentes de financiamiento.

C. Dirigir al Becario según los términos contenidos en el Plan de Trabajo, responsabilizándose por su formación, por su entrenamiento en la metodología de la investigación y por la publicación de los resultados.

D. Certificar mensualmente ante la SECYT el cumplimiento de obligaciones y cumplimiento horario del becario, a fin de que se efectivice el pago de los estipendios correspondientes.

E. Informar a la SECYT sobre el trabajo realizado por el Becario, para lo cual adjuntará a cada informe presentado por éste una evaluación académica del mismo, que deberá incluir un juicio sobre la aptitud para la investigación demostrada por el Becario durante el período de la Beca de acuerdo con el siguiente contenido:

1. Evaluación de la labor desarrollada por el Becario.
2. Dificultades encontradas (institucionales, humanas y financieras).
3. Concepto general del Becario.
4. Propuesta para completar y mejorar la formación del Becario.

Artículo 14:

Renuncias y ausencias del Director

A. Una vez otorgada la Beca, si causas de fuerza mayor le impidieran ejercer la dirección, deberá proponer a la SECYT un Director sustituto o un Codirector que en el mismo acto acepte esta tarea.

B. No deberá ausentarse del lugar de trabajo por un período mayor a 30 días o períodos discontinuos por un total de 120 días durante la Beca sin que la SECYT haya designado a su propuesta un Director sustituto o un Codirector.

ANEXO II

BASES PARA LA CONVOCATORIA 2011

En el marco del "Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales" (Ac. Pl. Nº 676/08 y 687/09), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) financiará Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas para estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos de investigación acreditados, que se desarrollen en el ámbito de las universidades públicas y cuenten con financiamiento, en disciplinas Científicas, Humanísticas, Tecnológicas o Artísticas.

Los estipendios de becas se financiarán

- i. con los fondos aportados por el Ministerio de Educación (ME), que serán distribuidos entre las Universidades que se encuentren por debajo del promedio de cantidad de investigadores incentivados por universidad, en un 30 por ciento por partes iguales y un 70 por ciento en proporción a la cantidad de presentaciones por Universidad y
- ii. con los fondos dispuestos a tal efecto por el CIN, que serán asignados en un 30 por ciento de manera uniforme entre todas las universidades y el 70 por ciento de manera proporcional a la cantidad de presentaciones de las Universidades Nacionales que se encuentren por encima del promedio de cantidad de investigadores incentivados por Universidad. Se establece que, en todos los casos, para el otorgamiento de la Beca, la presentación deberá superar un estándar de calidad y resultar aceptable en su evaluación. Las Universidades que decidan presentar postulantes deberán centralizar la recepción de las solicitudes a

los efectos de brindar los avales correspondientes. Esta distribución se analizará en función al número de presentaciones por Universidad y será revisada para sucesivas convocatorias.

Las Becas se otorgarán a estudiantes avanzados de la Universidad que postule, que no superen los 28 años de edad al 31 de diciembre del año de la convocatoria (inclusive), con un promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos) y que reúnan las condiciones para iniciar su formación en la investigación bajo la dirección de un investigador formado, en el marco de un proyecto de investigación acreditado. Se considera estudiante avanzado aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa al momento del cierre de inscripción del concurso de Beca. Aquellos postulantes que no alcancen el porcentaje establecido al cierre de la inscripción y adeuden hasta tres (3) materias para alcanzarlo, igualmente podrán inscribirse, y en caso de ser beneficiarios de una Beca deberán acreditar haber aprobado dicho porcentaje, con el promedio exigido antes de la fecha estipulada para el inicio de la beca. Los trabajos realizados durante el desarrollo de la Beca podrán utilizarse en la elaboración de una tesis de grado.

Las Becas tendrán una duración de doce (12) meses. Los interesados podrán presentarse hasta en dos concursos consecutivos en esta categoría. La carga horaria del Becario es de doce (12) horas semanales. La Beca sólo será compatible con un cargo docente con dedicación simple de la misma universidad y los beneficios que perciba el Becario en carácter de "ayuda económica" (becas de ayuda económica, para comedor o apuntes, entre otros). El alumno que

termine su carrera durante el beneficio de una Beca, podrá continuar hasta la finalización de la misma, sólo si estuviera en el último tercio del período de Beca. Al finalizar la Beca deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) de cada Universidad un informe final, avalado por su Director. El otorgamiento de un segundo período de Beca estará sujeto a la aprobación del informe correspondiente al primer período y a la comprobación de que su rendimiento académico no ha disminuido.

Los Becarios recibirán un estipendio de monto fijo establecido por resolución del CIN. No se abonarán adicionales por antigüedad, aguinaldo ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios.

Los Becarios serán dirigidos por un Director y podrán contar con un Codirector, al menos uno de ellos deberá formar parte del proyecto en el cual propone su inserción. Uno de los integrantes de la dirección (Director o Codirector) deberá ser un investigador formado o poseer título de Master o Doctor o Categoría III o superior en el Programa Nacional de Incentivos o en su defecto presentar sólidos antecedentes en el área; el otro solamente necesitará acreditar su participación en un proyecto acreditado por Universidades u otros organismos del sistema científico y tecnológico nacional o internacional, de acuerdo con las condiciones establecidas para la acreditación de proyectos en el programa de incentivos. El Director o en su defecto el Codirector deberá revistar como docente en la UUNN en la que se desarrolla el proyecto. Las tareas inherentes a la beca se cumplirán en el ámbito de la UUNN que avala la propuesta. No podrán desempeñarse como Director o Codirector quienes tengan una relación de

parentesco de hasta tercer grado con el Becario. Por convocatoria, no se admitirán más de 1 Becario por Director o Codirector.

Los aspirantes deberán completar y presentar los formularios elaborados ad hoc, conjuntamente con el Plan de Trabajo y el aval de la autoridad de la Unidad Académica en la que se llevará a cabo la investigación. Una vez cerrado el período de inscripción la SECYT de cada universidad, evaluará los requisitos de admisión conforme al presente Reglamento y las exigencias de los formularios ad hoc; en caso de incumplimiento en cualquiera de los ítems exigidos la presentación será desestimada.

Para la evaluación de las postulaciones se conformará una comisión especial por Región, con participación extrarregional y que incluya al menos un evaluador por grandes áreas. La selección de las postulaciones se basará en:

- i. Promedios obtenidos en el porcentual de materias aprobadas;
- ii. Antecedentes del Postulante;
- iii. Antecedentes de Director y Codirector;
- iv. Consistencia del plan de trabajo del Becario en sí mismo y en relación con el tiempo acordado para la Beca. Cada Comisión Regional confeccionará un orden de mérito que elevará a la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN, que será la encargada de certificar que todos los procedimientos se hayan aplicado en forma correcta, elaborará el listado de Becas adjudicadas de acuerdo a los cupos establecidos y elevará al CIN que dictará la resolución pertinente. Una vez concluido el proceso, el CIN dará a publicidad el listado de Becas otorgadas y una lista complementaria, que será utilizada para cubrir las vacantes que se produjeran en caso de falta de toma de posesión o renuncias ocurridas en el primer mes de iniciada la Beca.

Reconstruir la historia para ser protagonistas

Estudiantes universitarios reafirmaron, en la conmemoración del “Día del Aborigen Americano”, su responsabilidad para la construcción del futuro “desde la valoración de nuestras propias comunidades”.



En la UNaF, se conmemoró el “Día del Aborigen Americano”.

15

“Los pueblos originarios que habitan la provincia de Formosa deben reconstruir su propia historia para reflexionar cómo resolver, a partir de su esencia ancestral, las problemáticas que enfrentan”. Así lo señaló Ulises Fernández, estudiante de la etnia *wichí*, al hablar en el emotivo acto que conmemoró, en abril, el “Día del Aborigen Americano” en la Universidad Nacional de Formosa (UNaF).

La ceremonia se realizó con la organización de la Comisión Interétnica de la Casa de Altos Estudios, un espacio constituido para canalizar las inquietudes de los estudiantes de los pueblos originarios de la región e incrementar el número de cursantes *wichí*, *qom* y *pilagá*.

A partir de esta iniciativa, las autoridades de la Universidad dispusieron la creación del Instituto de Psicología e Innovación Educativa (IPIE), a cargo de la Lic.

Marcela González, que realiza el seguimiento y ayuda en los estudios a los jóvenes aborígenes para evitar deserciones. En su discurso, además, el estudiante reclamó el cumplimiento de lo establecido

en el artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional que “garantiza el respeto a la identidad a nuestros pueblos porque, desde hace más de 200 años, seguimos con el mismo objetivo: la lucha por la tierra y una mejor calidad de educación, salud y trabajo”, enfatizó. Por su parte, Jorge Palomo, de la etnia *qom* y presidente de la Comisión Interétnica, propuso “un viaje interior, como lo contaba un anciano de nuestro pueblo al sentarnos alrededor del fuego, para narrar nuestra historia y, así, levantar la bandera indígena”, y agregó: “Somos un grupo de jóvenes estudiantes de los pueblos *pilagá*, *qom* y *wichí* y estamos orgullosos de que esta Universidad cuente con nosotros y nosotros con ella. La mayoría venimos del interior, otros de áreas urbanas de capital y, este año, también, contamos con hermanos de Salta”.

Al finalizar su discurso, el joven agradeció a las autoridades por sus acciones y destacó que, en la UNaF, “empiezan a soplar vientos de diversidad y a sentirse otras culturas, otras lenguas”.

Nuevo espacio para el Instituto de Histología y Embriología

Con un novedoso y avanzado sistema de ingeniería sísmica, que posibilita no percibir los movimientos, se proyecta una nueva obra en el predio de la Universidad para que albergue a un instituto de investigación de renombre internacional.

La Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) proyecta un nuevo edificio del Instituto de Histología y Embriología (IHEM) en el sector sur de la Facultad de Ciencias Médicas. Se trata de una primera etapa que prevé la edificación de 5.334 m² y una inversión que asciende a más de 15 millones de pesos.

16

La obra está prevista para realizarse en dos etapas y, la primera, incluye subsuelo, planta baja y primer piso. Se construirán cocheras, salas de máquinas, salas de conferencias, oficinas, microscopía óptica y electrónica, un bioterio para animales genéticamente modificados, un acuario de coleario, salas de cultivo de células con

bioseguridad nivel II y II/III, una sala de radioactivos, una de destiladores y autoclaves y una cámara fría.

El IHEM cuenta, actualmente, con una planta de personal que incluye a 114 personas además de tesis y alumnos. El nuevo edificio se emplazará en un solar ubicado inmediatamente al sur del edificio de la Facultad, donde hoy se ubica la playa de estacionamiento. La estructura estará compuesta por losas conformadas por placas colaborantes sostenidas con columnas de hormigón armado. Todo el conjunto estará vinculado al terreno natural a través de apoyos de *neoprene* que permiten responder adecuadamente a las solicitudes sísmicas, aislando el edificio del suelo y permitiendo un comportamiento cuya particularidad es no percibir globalmente los efectos de los movimientos sísmicos o los que producen

la circulación vehicular. El concepto de aislación fue una de las premisas que se plantearon para poder emplazar los microscopios sensibles a los movimientos en las diferentes plantas del edificio y retirarlos del subsuelo de la facultad de Ciencias Médicas en donde actualmente se encuentran.

La estructura se revestirá exteriormente con paneles conformados por chapa prepintada rellena con espuma poliuretánica con características de resistencia ignífuga. Las ventanas perimetrales serán de PVC inyectado con espuma poliuretánica y las fachadas principales serán de tipo proyectante con el estilo *curtain wall*, que ocultará el marco desde la vista exterior. Esta tipología de cierre le confiere una estética moderna y limpia con bajo mantenimiento y un efecto de muro cortina.

La primera etapa de proyecto prevé una inversión que supera los 15 millones de pesos.



Historia

El IHEM cumplió 53 años de vida productiva y es conocido a nivel nacional e internacional por la calidad de sus trabajos científicos. Se inició como un centro de referencia de microscopía electrónica y dio un paso importante con el crecimiento de su grupos de trabajo concentrado en aspectos moleculares y bioquímicos. En la actualidad, los equipos de investigadores desarrollan diversos aspectos de la biología celular de sistemas con una visión molecular y morfológica.

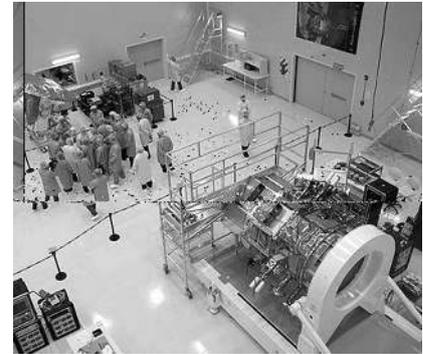


Reparación de un radar

El Centro de Investigaciones Aplicadas, dependiente del Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), participa del proyecto “Análisis, desarrollo y puesta en servicio operativo del radar de trayectografía VITRO RIR-778C” para la reparación de un radar que, desde la década del 80, fue adquirido por la Fuerza Aérea en Falda del Carmen, Córdoba.

Este artefacto, único en Argentina, es un sistema electrónico de precisión diseñado para obtener información continua y precisa sobre objetivos aéreos en programas de testeo de vuelos. Emplea, para ello, un sistema monopolso que trabaja en banda C y fue uno de los primeros radares controlados, en forma centralizada, por una computadora en el país. Tras la desactivación de las actividades en ese campo de la Fuerza Aérea a finales de 1993, el radar sólo fue empleado, esporádicamente, para, finalmente, quedar

fuera de servicio por la rotura de la computadora central. La planificación del trabajo a desarrollar se dividió por etapas y en aéreas de trabajo. En una primera instancia, durante 2009, se realizó un relevamiento de los módulos del radar para establecer su estado de funcionamiento. Luego, se procedió a analizar la arquitectura de la computadora para desarrollar un nuevo diseño empleando tecnología más moderna. Actualmente, se ha creado una versión inicial de la computadora, debiéndose incorporar, uno a uno, los submódulos del radar mediante sus respectivas interfaces. Posteriormente, se incorporarán al actual diseño los módulos denominados receptor de microondas y el transmisor de alta potencia, con lo cual se obtendrá una base para comenzar a realizar tareas de calibración del sistema que, según se proyecta, culminarán con la puesta en servicio del radar.



Satélite en órbita

El satélite argentino SAC-D Aquarius fue transportado en avión a la Base Vandenberg, en los Estados Unidos, para, finalmente, allí, integrarse al lanzador Delta II, el vehículo que lo pondrá en órbita en junio.

El proyecto “Validación de los datos de la misión SAC-D Aquarius: aplicación al conocimiento del estrés hídrico de la vegetación”, en el que intervienen investigadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) junto a otros profesionales, utilizará los datos registrados por el satélite.

Los responsables de la propuesta son Virginia Venturini, investigadora de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH) de la Universidad Nacional del Litoral, y Raúl Rivas, integrante del Instituto de Hidrología de Llanuras de la UNICEN.

El trabajo forma parte de los 25 proyectos -15 argentinos, nueve italianos y uno japonés- que resultaron seleccionados para utilizar los datos del satélite de casi 1.400 kilos y siete metros de largo.

La misión SAC-D espera obtener nueva información climática a partir de mediciones de salinidad en el océano, detectar focos de alta temperatura en la superficie terrestre y determinar la humedad del suelo para dar alertas tempranas de inundaciones.

Prácticas y reflexiones coreográficas

Las Jornadas de la Casa de Altos Estudios, creadas en 2007, proponen abrir un espacio de reflexión acerca de las ideas que hoy modifican el eje pedagógico, la experiencia coreográfica y las formas de pensar la danza.



FOTO: PAULA ZACHARIAS

18

El programa de las Jornadas incluye conferencias, retrospectivas, mesas redondas y grupos de trabajo.

Con el objetivo de encontrar paradigmas que permitan generar conexiones entre la investigación y las necesidades de los artistas, las V Jornadas de Investigación en Prácticas y Reflexiones Coreográficas se realizarán entre los meses de mayo y noviembre de 2011 con un programa de actividades que incluirá conferencias, retrospectivas, mesas redondas y grupos de trabajo sobre diferentes temáticas coordinados por docentes y estudiantes avanzados del Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA). También, serán parte de la programación seminarios y *workshops* dictados por profesores e investigadores extranjeros. El ciclo de *workshops* se inició en mayo con el brasilero Emile Sugai y la rumana Dorothy Lenner que trabajaron sobre las experimentaciones del cuerpo en la danza Butoh, y la eslovena Jurij Konjar que dictó un *workshop* sobre la práctica diaria. A fin de mes, Andrew Harwood, de Canadá, Benno Voorham, de Suecia, y Paula Zacharias, de Argentina, se focalizaron en

profundizar la experiencia de la improvisación en contact. Los seminarios estarán a cargo de Hans Thies-Lehmann, que disertará sobre drama, postdrama, performance y tragedia; Gerald Siegmund, que hablará sobre la reconstrucción en la danza; y André Lepecki, que trabajará sobre planos de composición: danza, performance, política y movimiento. Por otro lado, se realizará, en el Auditorio del Malba, un ciclo de “Clases Magistrales” en el que se podrá escuchar a los artistas y teóricos Javier Daulte, Gerald Siegmund, Mariano Pensotti, Matías Feldman, João Fiadeiro, Rabih Mroue, Luis Cano, Antonio Araujo y André Lepecki. La agenda incluye, además, las presentaciones de los libros *Postdramatisches Theater*; *Taanteatro. Teatro coreográfico de tensiones*; *Exhausting Dance: Performance and the Politics of Movement*; y *A Dance of Many Bodies. Moving Trauma in Susana*

Tambutti’s *La Puñalada*. Asimismo, se podrá disfrutar de instalaciones, funciones y muestras, como la performance-conferencia de Andrew Harwood, Benno Voorham y Paula Zacharias; la obra “Maravillosa” de Federica Folco y Josie Cáceres; y las instalaciones “100 % poliéster”, del francés Christian Rizzo y “Desde el sofá de la Argentina”, de Margarita Bali.

Ubicación y programa

Las sedes de las Jornadas serán el Departamento de Artes del Movimiento del IUNA y su Instituto de Investigación, el Centro Cultural de la Cooperación, el Centro Cultural Ricardo Rojas y el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires. La programación completa puede consultarse en: <http://movimiento.iuna.edu.ar/contenidos/642-v-jornadas>



Congreso internacional de estudios en teatro

Organizado por el Grupo “Nova Scæna” de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UMNDP) y de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNICEN), se llevará a cabo el Congreso Internacional sobre la Pervivencia de los Modelos Clásicos en el Teatro Iberoamericano, Español y Portugués (CLASTEIA), entre el 23 y el 27 de agosto. El evento, co-organizado junto a las Universidades de Granada y de Coimbra, reunirá a un selecto grupo de especialistas que deliberarán sobre el estudio, relevamiento y análisis de la producción teatral que se vincula con la

Tradición Clásica en Iberoamérica, España y Portugal de acuerdo con diferentes ejes temáticos: argumentos, personajes, modelos formales, criterios de puesta, etc. Se presentarán trabajos que establezcan criterios de análisis que permitan estudios comparativos sobre la forma en que se ha realizado la traducción del original griego o latino, o que brinden indicios que permitan inferir tendencias en la evolución de la temática. Otra área de interés son los estudios sobre la recreación de los mitos clásicos en la actualidad y que representen un aporte original o un enfoque diferente. Poéticas y estudios comparados de Teatro

Clásico y cine del área estudiada son, también, de interés, así como estudios comparados de Teatro Clásico griego y latino de la Edad Media, Renacimiento, Novohispano de los siglos XVII al XXI. Las sesiones tendrán lugar en el Centro Cultural Victoria Ocampo, Matheu 1851, la que fuera la casa de Victoria Ocampo y que está ubicada a cinco minutos del centro de la ciudad de Mar del Plata. En ocasión del Congreso y durante todo agosto, se exhibirá una muestra de pintura erótica y graffiti pompeyanos en el lugar. El Congreso cuenta con el auspicio de la Asociación Argentina de Estudios Clásicos (AADEC); la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon; el Centro de Estudios Clásicos y Humanísticos da Universidade de Coimbra; la Asociación Argentina de Teatro Comparado (ATEACOMP) y la Asociación de Críticos de Teatro (AINCRIT).

Disertantes

Hasta el momento, han confirmado su participación profesores de las Universidades de Granada, de Compostela, de Sevilla, de Roma, de Aveiro, de Valencia,

de La Coruña, de la Sapienza di Roma, de la Veracruzana, del IES Bueno Maeso, de la Armilla de Granada, de La Habana, de la República, de Aveiro, de Puerto Rico y de Santiago de Compostela.

Acusados de terrorismo de Estado juzgados en la Universidad

En el juicio, que se realizará próximamente en Bahía Blanca, se analizarán los casos de 90 víctimas, de las cuales muchas estudiaban en la misma institución al momento de su desaparición.



El Aula Magna vacía, un símbolo de los desaparecidos, se llenará con las voces que piden memoria, verdad y justicia.

20

El paraninfo mayor del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur (UNS) será, por una decisión del Tribunal Oral Criminal Federal de Bahía Blanca, la sede donde serán juzgados 19 acusados de delitos de lesa humanidad cometidos en el ámbito del V Cuerpo de Ejército durante la última dictadura militar. Se trata de ex integrantes del Ejército, de la Policía Federal y del Servicios Penitenciario. Se los acusa de privación ilegítima de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterados y homicidio agravado reiterado. El juicio iba a comenzar el pasado 26 de abril, pero se retrasó su inicio por la recusación de dos miembros del Tribunal. En el marco de la causa denominada “Bayón, Juan Manuel y otros” se prevén cerca de 400 testigos y la presencia de medios periodísticos nacionales. La decisión de realizar este proceso en la UNS surgió a partir de la falta de espacio

para un juicio de estas características en las dependencias del mencionado Tribunal Federal. Así, familiares de las víctimas y otras organizaciones propusieron a la UNS como sede. La decisión de que la UNS sea el lugar físico para el desarrollo de las audiencias fue tomada por el Consejo Superior Universitario en 2010, teniendo en cuenta la trascendencia del juicio, el retraso en su comienzo por las dificultades de espacio en sedes judiciales y el pedido del fiscal federal subrogante Abel Córdoba. Esta institución manifestó su disposición declarando que “es saludable para las generaciones más jóvenes de argentinos que este tipo de actos aberrantes y violatorios de los Derechos Humanos sean condenados públicamente” y “es importante que la Universidad Nacional del Sur, como institución del Estado, promueva e inculque en la sociedad el respeto a las instituciones y a las leyes de la

República”, tal como señaló en sendas resoluciones el Consejo Superior. Según informó la unidad dedicada a estos juicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la UNS será la única universidad que albergará un juicio de este tipo, lo que constituye una circunstancia de especial relevancia histórica.

Reflexión

Recientemente, el Consejo Superior declaró “Jornada de Reflexión Democrática” el día que inicien los juicios, fundamentando la decisión en que “las audiencias que tendrán lugar en el Aula Magna serán públicas y es importante posibilitar la participación de la ciudadanía y en particular de la comunidad universitaria”.



Defensor del Pueblo

El presidente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Fernando Tauber, el Defensor del Pueblo de la Provincia, Carlos Bonicatto, y el titular del Instituto Latinoamericano del Ombudsman, Carlos Constenla, inauguraron la Cátedra Libre “El Defensor del Pueblo: una Institución de la democracia por los derechos”.

Los responsables de la Cátedra indicaron que “el objetivo principal es pensar la figura del Defensor y su proyección futura, con la misión de investigar, estudiar, analizar y destacar los ejes fundamentales para la formación de los estudiantes, docentes, funcionarios y ciudadanos en general”.

Durante el acto de presentación de la nueva Cátedra Libre, Tauber señaló que “como universitarios, es un orgullo que se construya un espacio que será de gran utilidad para la promoción y protección de los derechos de todos los ciudadanos”. Por su parte, Bonicatto dijo que “la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que una de las metas de la educación es el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; por eso, con esta iniciativa, proponemos contribuir a que todos los ciudadanos conozcan sus derechos con sus correspondientes obligaciones y responsabilidades”.



Reconstrucción colectiva

Fundada en 1994 bajo la dirección de Osvaldo Bayer, la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires (UBA) mantiene una importante actividad desde su inicio, con Foros de Debate sobre temas de actualidad política y social y una serie de talleres y seminarios sobre temas vinculados a la problemática de los Derechos Humanos que se renuevan permanentemente. En esa línea, recientemente, en la Facultad de Filosofía y Letras, el Colectivo de la Cátedra organizó un encuentro que tuvo por objeto establecer vínculos que contribuyan a enriquecer la reconstrucción de las historias de vida de los desaparecidos durante la dictadura militar, a partir de lo que los familiares quieran compartir. Desde el año 2006, docentes y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras están desarrollando el proyecto de

investigación “Universidad y dictadura. Una experiencia de reconstrucción colectiva de la memoria histórica en la Facultad de Filosofía y Letras”, en el marco de la Cátedra. Este proyecto busca profundizar y ampliar la tarea iniciada por el Centro de Estudiantes en 1995, con la elaboración de la lista de estudiantes, graduados, docentes y no docentes de la Facultad desaparecidos y asesinados por el accionar del Estado Terrorista, y la recuperación de sus historias de vida y de su protagonismo en las luchas sociales y políticas en el país. Quienes llevaron adelante el proyecto han concluido la digitalización de la documentación existente de estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la Facultad y, ahora, entregaron una copia a sus familiares, para que puedan conservar las huellas de sus pasos por esta casa de estudios.

La producción universitaria presente en la Feria del Libro

Más de mil títulos en exhibición fue el saldo que dejó la Feria internacional que se llevó a cabo bajo el lema “Una ciudad abierta al mundo de los libros”.



22

Por séptimo año consecutivo, en la 37ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires que se realizó entre el 20 de abril y el 9 de mayo en el Predio Ferial de Buenos Aires, se presentó el stand “Libro Universitario Argentino CIN-REUN” del Consejo Interuniversitario

Recientemente, el CIN creó la marca “Libro Universitario Argentino”.



Nacional (CIN).

En la ocasión, se exhibieron más de mil títulos de reciente edición de 33 editoriales universitarias que reflejaran la actividad literaria, de investigación y científica llevada a cabo en el ámbito de las casas de altos estudios.

En esa oportunidad, participaron las Universidades Nacionales de Córdoba, San Luis, Cuyo, Sur, Tucumán, Salta, La Pampa, La Matanza, General Sarmiento, Villa María, Río Cuarto, Litoral, Rosario, Lanús, Mar del Plata, Quilmes, Entre Ríos, Misiones, San Juan, Catamarca, La Rioja, La Plata, San Martín, Patagonia Austral, Buenos Aires, Centro de la provincia de Buenos Aires, Jujuy, Comahue, Arturo Jauretche, Santiago del Estero, Tecnológica, Autónoma de Entre Ríos y el Instituto de Enseñanza Superior del Ejército.

La Red de Editoriales

La REUN es una asociación reconocida por el CIN de carácter público, voluntario y especializado. Actualmente, la presidencia de la entidad está a cargo de la Universidad Nacional del Litoral.

Presentaciones

En el stand “Libro Universitario Argentino CIN-REUN”, cada universidad tuvo asignado un día especial dedicado especialmente a la exposición de sus novedades. Además, seis editoriales realizaron siete actos de presentación de libros.

Durante el desarrollo de la Feria, se entregó un folleto con un directorio de editoriales universitarias y de la red de librerías universitarias como información sustantiva para facilitar el acceso al “Libro Universitario Argentino”. Esta marca, recientemente creada por el Plenario de Rectores del CIN (Ac. Pl. N° 758/10, disponible en la web www.cin.edu.ar), tiene el propósito principal de potenciar la producción, distribución e inserción de las obras publicadas por las instituciones de Educación Superior públicas. En este sentido, la propuesta del Consejo señala la necesidad de superar las limitaciones que imponen los circuitos comerciales tradicionales, y establecer estrategias para llegar a todos los públicos.

Vida universitaria



UNCO

IDENTIDAD NEUQUINA

La Universidad firmó con la Intendencia de la ciudad de Neuquén un convenio con el objetivo de preservar la historia y construir la identidad de la capital provincial. Las partes acordaron vincularse jurídicamente con objetivos de cooperación y asistencia técnica en áreas de mutuo interés para la difusión, la recuperación de la memoria y la construcción de la identidad de la ciudad de Neuquén; para impulsar publicaciones y concursos que tengan como objetivo reconocer la historia de la ciudad, nuevos sentidos de identidad y pertenencia; y para intercambiar información e impulsar la cooperación.

UNGS

AMBIENTE Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS

La Universidad, con apoyo de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) bonaerense, lleva adelante un programa interdisciplinario de investigación sobre la problemática ambiental y las energías alternativas. Si bien el programa se nutre del aporte de investigadores de los cuatro Institutos de la UNGS, la coordinación está a cargo del Instituto del Conurbano, que adquirió el estatuto de centro vinculado con la CIC. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del convenio de cooperación firmado entre la Casa de Altos Estudios y la Comisión durante la última reunión de rectores de universidades nacionales con asiento en la provincia de Buenos Aires y autoridades de la CIC.

UNNOBA

NUEVOS CENTROS DE ESTUDIOS

La Universidad creó los dos primeros centros de estudios en la Escuela de

Ciencias Económicas y Jurídicas: uno en derecho procesal penal y otro en derecho internacional.

“El funcionamiento de los centros va a permitir la organización de actividades académicas y la creación de un ámbito de discusión de ideas y propuestas, además de la realización de charlas, conferencias y seminarios sobre temáticas específicas”, informó el director de la Escuela de Ciencias Económicas y Jurídicas, Marcelo Sena.

En una primera instancia, van a estar conformados por docentes y auxiliares de las cátedras, pero la Escuela aspira a que puedan involucrarse estudiantes, graduados y todas aquellas personas interesadas en participar en las temáticas que se vayan planteando.



UNAM

CONVENIO DE COLABORACIÓN

La Universidad y el Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de Misiones firmaron un convenio de colaboración institucional. En primera instancia, se pretende fortalecer el programa de albergues estudiantiles, para lo que el Ministerio cederá a la UNaM una importante partida mobiliaria (camas y colchones) que serán destinados a los alumnos albergados en las distintas sedes de la Casa de Altos Estudios en la provincia y que, por cuestiones socioeconómicas, utilizan este servicio.